



Enrique Marshall.



Soledad Hormazábal.



Rodrigo Caputo.



Soledad Huerta.



Ricardo Matte.

JOAQUÍN AGUILERA R.

La implementación de la reforma de pensiones avanza contra reloj con los plazos legales, pero ya cuenta con una primera definición de quiénes podrán integrar una instancia clave: el Consejo Directivo del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP).

El FAPP es una de las nuevas instituciones que creó la reforma de pensiones, con el fin de acumular e invertir el equivalente a un 4% de la cotización mensual con cargo al empleador, incluyendo los recursos del "aporte transitorio" de 1,5 puntos que prestarán los cotizantes al Estado y los 2,5 puntos que constituyen el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y el bono compensatorio por expectativas de vida a favor de mujeres.

Es una entidad estatal de carácter autónomo, que en su gobernanza pretende replicar la del Banco Central. Por eso la lidera un consejo directivo de cinco miembros, propuestos por el Gobierno y ratificados por el Senado. El paso por el Congreso tiene un plazo relativamente acotado, dado que las primeras cotizaciones se empiezan a enterar en agosto, y el FAPP debe estar operando antes del primer día de ese mes.

Un punto clave en las responsabilidades del FAPP es la gestión de los recursos que se deben devolver a los cotizantes al momento de jubilar. Esta entidad debe licitar la inversión de dichos fondos, y se espera que llegue a acumular recursos por montos cercanos al 10% del PIB hacia el año 2050.

Los nombres

El nombre de mayor experiencia entre los que eligió el Ministerio de Ha-

GRUPO A CARGO DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

Cuatro economistas y una abogada: Gobierno define consejo para gestionar nuevo "Seguro Social"

El equipo, liderado por el exvicepresidente del Banco Central Enrique Marshall, debe ser ratificado por el Senado. Incluye a una economista de Horizontal, otro ex-LyD, un académico Usach y una experta en derecho bancario.

LAS REMUNERACIONES DEL CONSEJO, DE ACUERDO CON LA LEY, PODRÁN

LLEGAR HASTA UNOS \$5,5 MILLONES

MENSUALES COMO MÁXIMO, O UN 25% MÁS EN EL CASO DEL PRESIDENTE.

cienda es Enrique Marshall, exvicepresidente del Banco Central, quien se perfila como el posible presidente del consejo, decisión que deberá tomar el Presidente Gabriel Boric una vez que los nombres estén ratificados. El economista también registró pasos por la presidencia de BancoEstado durante el segundo gobierno de la expresidenta

Michelle Bachelet, y como jefe de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) en la administración de Ricardo Lagos. En lo más reciente, también se desempeñó como presidente del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales.

Más allá de su trayectoria, la experiencia en la SBIF fue la que destacó el ministro Mario Marcel, dado que su trabajo en materia regulatoria es complementario con el perfil elegido para los demás consejeros del FAPP. Marshall, además, ya había sido visto hace semanas en las oficinas de Teatinos 120, ingresando al edificio con una credencial de funcionario. También será propuesto al Senado el

nombre de la economista Soledad Hormazábal, investigadora del centro de estudios ligado a Evópoli, Horizontal. Registra experiencia previa en la AFP Provida, y fue una de las integrantes de la Mesa Técnica que permitió desatar la discusión de la reforma en el Senado, representando al senador Luciano Cruz-Coke (Evópoli). Según destacó el ministro Marcel, su rol complementario en el consejo es el conocimiento específico en materia de pensiones. Junto con Marshall, son los únicos nombramientos por un plazo de seis años.

Por cinco años fue designado el economista Rodrigo Caputo, académico de la Usach. Es máster y doctor en Economía por la Universidad de Cambridge

—al igual que el ministro Marcel—, e integra el comité consultivo del PIB no minero tendencial.

También cuenta con un marcado perfil público Ricardo Matte, economista y director de empresas que por ocho años se desempeñó como gerente general de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, además de haber sido director del programa económico de Libertad y Desarrollo (LyD). Fue designado para un período de cuatro años.

El lapso más acotado, de tres años, recae en la abogada Soledad Huerta, exgerenta legal de Wholesale Banking de Scotiabank, con un paso por la SBIF entre 2013 y 2017.

Perfil técnico

En el Senado fueron bien recibidos los nombramientos. Juan Antonio Coloma (UDI) destacó que "son nombres esencialmente de carácter técnico y, en general, están dentro de las necesidades de darle al FAPP los conocimientos para que tenga un buen desarrollo". A su vez, Rodrigo Galilea (RN) expresó que "son personas altamente calificadas, que dan confianza transversal y que sin ninguna duda podrán sacar adelante las importantes tareas que la ley encomienda al FAPP".

En el oficialismo, Gastón Saavedra señaló que "siento que son personas con conocimiento, que está equilibrado lo político con lo técnico y ellos han prestado servicio al país en diferentes funciones que han tenido cada uno. Por lo tanto, uno espera que efectivamente garanticen un buen funcionamiento y buenas prácticas". A su vez, el ministro Marcel destacó que desde la cartera "se ha buscado un consejo con un perfil técnico y con complementariedades profesionales entre sí".